



# INSTITUCIÓN EDUCATIVA JOSE IGNACIO LOPEZ

RESOLUCION DE APROBACION N° 0904 DE MARZO 08 DE 2006

EMANADO DE LA SECRETARÍA DE EDUCACION MUNICIPAL

NIT N° 892.200.686-7

CODIGO DANE 170001001429

CR 19 N° 18 - 35 CENTRO TELEFONO 2765085

SINCELEJO – SUCRE



## ACTA/INFORME DE EVALUACIÓN CUMPLIMIENTO REQUISITOS Proceso Régimen Especial Invitación Privada No. 003-IEJIL-2024

De conformidad con lo establecido en la invitación, me permito realizar la evaluación de la propuesta recibida dentro de la Invitación Privada N° **003-IEJIL-2024**.

En el Municipio de Sincelejo departamento de sucre, a los (19) días del mes de abril de 2024, en las instalaciones de la Institución Educativa José Ignacio López, siendo las 8:00 a.m. se reunieron el ordenador del gasto y el comité evaluador para proceder a evaluar la propuesta recibida dentro del proceso de Invitación privada de oferta N° 003-IEJIL-2024.

Se inicia entonces, a realizar la verificación de la propuesta económica y requisitos habilitantes.

No.	PROPONENTE	IDENTIFICACION	FECHA DE PRESENTACION	HORA DE PRESENTACION
1	NUBIA CENITH CONDE OZUNA,	CC No. 64.561.411 de Sincelejo - Sucre	18 DE ABRIL DE 2024.	3:00 P.M.

En atención a lo anterior, se procedió a abrir el sobre de la propuesta presentada por el proponente, así:

1. **SOBRE DE LA PROPUESTA**, NUBIA CENITH CONDE OZUNA, identificada con cédula de ciudadanía No. 64.561.411 de Sincelejo - Sucre, por un valor de ONCE MILLONES CIENTO MIL PESOS M/CTE (\$ 11.100.000.00).

Que en razón de lo anterior y teniendo en cuenta que la UNICA PROPUESTA ECONOMICA: NUBIA CENITH CONDE OZUNA, identificada con cédula de ciudadanía No. 64.561.411 de Sincelejo, por un valor de ONCE MILLONES CIENTO MIL PESOS M/CTE (\$ 11.100.000.00), se procederá a revisar la documentación y demás requisitos habilitantes del proceso de selección, así:



# INSTITUCIÓN EDUCATIVA JOSE IGNACIO LOPEZ

RESOLUCION DE APROBACION N° 0904 DE MARZO 08 DE 2006  
EMANADO DE LA SECRETARÍA DE EDUCACION MUNICIPAL  
NIT N° 892.200.686-7

CODIGO DANE 170001001429  
CR 19 N° 18 - 35 CENTRO TELEFONO 2765085  
SINCELEJO – SUCRE



DOCUMENTOS	NUBIA CONDE OZUNA	
	SI	NO
No hallarse incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad indicadas en la Constitución y la Ley, que se entiende prestado con la presentación de la propuesta	X	
Presentar Propuesta en las fechas establecidas en el aviso de invitación Privada	X	
Valor total de la propuesta	X	
Fotocopia de la cédula de ciudadanía	X	
RUT (Registro Único Tributario)	X	
Antecedentes Disciplinarios, Fiscales y Judicial	X	
Seguridad social y Arl	x	
Hoja de Vida	x	

**OBSERVACIÓN:** El oferente cumple con los requisitos habilitantes del presente proceso de selección, y establece la experiencia acreditada para la prestación del servicio.

PROPONENTE	OFERTA ECONÓMICA	CAPACIDAD JURÍDICA	EXPERIENCIA IDONEIDAD
NUBIA CENITH CONDE OZUNA, identificada con la CC No. 64.561.411 de Sincelejo - Sucre	CUMPLE EL valor de la oferta económica se ajusta al presupuesto oficial de la invitación privada <b>No. 003-IEJIL-2024</b>	CUMPLE Una vez verificado los requisitos habilitantes jurídicos, se notó que cumple con todo lo estipulado en la invitación y estudios previos.	CUMPLE De acuerdo con los soportes de estudio (grado de contaduría), y de experiencia laboral en actividades contables.

Además, cumplió con lo siguiente:

- Fue presentada con los requisitos establecidos
- Fue elaborada con los requisitos establecidos.



# INSTITUCIÓN EDUCATIVA JOSE IGNACIO LOPEZ

RESOLUCION DE APROBACION N° 0904 DE MARZO 08 DE 2006

EMANADO DE LA SECRETARÍA DE EDUCACION MUNICIPAL

NIT N° 892.200.686-7

CODIGO DANE 170001001429

CR 19 N° 18 - 35 CENTRO TELEFONO 2765085

SINCELEJO – SUCRE



- Cumple con los requisitos de experiencia y habilitantes solicitados
- El valor de la oferta se ajusta con el presupuesto estimado.

Hora de terminación de la reunión 9:10 am.

Se suscribe en Sincelejo, a los 19 días del mes de abril de 2024.

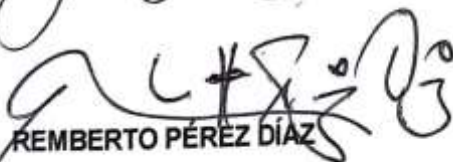
Atentamente,

## COMITÉ EVALUADOR

En representación de la institución Educativa JOSE IGNACIO LOPEZ.

  
GERMÁN SINCELEJO BUEVAS

  
JOSÉ DOMINGUEZ MERCADO

  
REMBERTO PÉREZ DÍAZ



# INSTITUCIÓN EDUCATIVA JOSE IGNACIO LOPEZ

RESOLUCION DE APROBACION N° 0904 DE MARZO 08 DE 2006

EMANADO DE LA SECRETARÍA DE EDUCACION MUNICIPAL

NIT N° 892.200.686-7

CODIGO DANE 170001001429

CR 19 N° 18 - 35 CENTRO TELEFONO 2765085

SINCELEJO – SUCRE



## EL SUSCRITO RECTOR (A) DE LA INSTITUCION EDUCATIVA JOSE IGNACIO LOPEZ DEL MUNICIPIO DE SINCELEJO

Hace constar que en aplicación de los principios de economía, celeridad y eficacia que inspiran la gestión pública, contenidos en el artículo 209 de la constitución política y desarrollados por el artículo 94 del decreto – ley 19 del 10 de enero 2012, el artículo 1º de la ley 1238 de 2008 y el artículo 60 de la ley 610 de 2000, se verificó en las bases de datos de la Policía Nacional, Procuraduría General de la Nación y Contraloría General de la República la existencia de antecedentes policivos, disciplinarios y fiscales, respectivamente de:

NOMBRE: NUBIA CENITH CONDE OZUNA  
Identificada con CC No. 64.561.411

CONCEPTO	SI	NO	FECHA DE VERIFICACIÓN	OBSERVACIONES
Antecedentes de Policía		X	19/04/2024	Sin observaciones.
Antecedentes Disciplinarios		X	19/04/2024	Sin observaciones.
Antecedentes Fiscales		X	19/04/2024	Sin observaciones.

SI CUMPLE: \_X\_

NO CUMPLE: \_

En Sincelejo, a los 19 días de abril de 2024.

  
**YOLANDA FLOREZ DURAN**  
Rectora IEJLL